



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA CESIÓN DE LOS DATOS DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA SAUDABLE DEL ALUMNADO

El Plan Gallego de Fomento de la Actividad Física "Galicia Saudable" promovido por la Xunta de Galicia y coordinado por la Secretaría Xeral para o Deporte, en el marco del "Plan Proxecta" de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, está implementando tres programas educativos (Xogade, Más y Mejor Actividad Física y Proyecto Deportivo de Centro) entre el alumnado gallego con el objetivo de fomentar que adquieran y consoliden una vida activa y saludable. Una de las actuaciones contempladas en estos programas educativos es la valoración de la condición física saludable del alumnado.

La valoración de la condición física saludable pretende medir aquellas cualidades físicas y psicomotoras que está demostrado que guardan relación con la salud y permite conocer en qué estado físico se encuentra el alumnado para decidir cuáles son los aspectos que precisan mejorar y cuáles no. Esta valoración es fundamental para conocer y hacer un seguimiento de sus valores de condición física, a partir de los cuales poder diseñar actuaciones adaptadas a sus necesidades.

El profesorado de educación física del centro es el responsable de llevar a cabo entre su alumnado las pruebas de valoración de la condición física saludable que contemplan la medición del índice de masa corporal, la fuerza de prensión manual, la fuerza del tren inferior y superior, la flexibilidad, la velocidad y la resistencia cardiorrespiratoria entre otras. A partir de los resultados conseguidos, tanto desde el propio centro como desde la administración autonómica podrán planificarse actuaciones para favorecer que el alumnado mantenga una vida activa y saludable a través de la práctica regular de ejercicio físico partiendo de sus necesidades, las cuales se verán reflejadas en los resultados de las pruebas.

El Centro Educativo _____ participa en esta iniciativa del Plan Proxecta, porque es consciente del problema de sedentarismo e inactividad física existente en nuestra sociedad actual, traducido en un alarmante incremento del sobrepeso y obesidad y siendo conocedores de que la inactividad física supone un riesgo importante para la salud física y psíquica del alumnado. Una práctica regular de ejercicio físico en niños/as y adolescentes ayuda en la prevención y el tratamiento de la obesidad, de enfermedades cardiovasculares, de alteraciones psicológicas, de la desmineralización ósea, etc. ... Asimismo, esta práctica regular favorece un desarrollo global óptimo y la adquisición de valores positivos y de un estilo de vida saludable.

Dado que esta iniciativa está promovida por el Plan "Galicia Saudable" en el marco del Plan Proxecta y con el objetivo de que la Xunta de Galicia y concretamente la Secretaría Xeral para o Deporte pueda disponer de los resultados obtenidos, se solicita su consentimiento para que el centro educativo le facilite a la administración autonómica los datos resultantes de la valoración de la condición física del alumnado.

Los datos para los que se le solicita la autorización resultan necesarios para poder incorporar los resultados de las pruebas de su hijo/a a los resultados globales de todo el alumnado gallego que participe en este programa y por lo tanto poder conocer cuál es la condición física de su hijo/a en relación a los valores adecuados. De no facilitarlos no será posible su participación en el programa. En este sentido, usted consiente expresamente la recogida y tratamiento de los datos para el desarrollo de las actuaciones de valoración de la condición física saludable del alumnado gallego al amparo del Plan "Galicia Saudable". Le informamos de que sus datos no serán tratados para ninguna otra finalidad diferente a la descrita.

Sus datos serán incorporados al fichero "Actividades dirigidas a la ciudadanía" de la Secretaría Xeral para o Deporte. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al responsable del fichero: Secretaría Xeral para o Deporte, Estadio San Lázaro puerta 4. 15781. Santiago de Compostela, adjuntando copia de su DNI y, de ser el caso, acreditando representación suficiente, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Le rogamos que en el supuesto de que se produzca alguna modificación en sus datos de carácter personal nos lo comunique con el fin de mantener actualizados sus datos de carácter personal.

Nombre y apellidos del alumno/a: _____

DNI del alumno/a: _____

Firma del alumno/a (en caso de tener 14 años o más): _____

Nombre y apellidos del padre/madre o tutor/a: _____

DNI del padre/madre o tutor/a: _____

Fecha: _____

Firma del padre/madre o tutor/a: _____